

Términos y condiciones

Giveaway: Momento Lonol

Laboratorios Sanfer S.A. de C.V. ("Sanfer"), con domicilio en Blvd. Adolfo López Mateos 2260, Col. Tlacopac, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01049, Ciudad de México, México, pone a disposición del público en la Ciudad de México y la República Mexicana los términos y condiciones de la promoción denominada "Momento Lonol" (el "Sorteo").

I. Introducción: Los presentes Términos y Condiciones (los "Términos y Condiciones") rigen el Sorteo ofrecido por Sanfer, a los participantes (los "Participante(s)") y al participante ganador del Sorteo (el, "Ganador") dentro de su sitio web (el "Sitio web") o de sus redes sociales (las "Redes Sociales").

Al participar en dicho Sorteo, el Participante acepta los Términos y Condiciones en su totalidad. Las políticas, mecánica y restricciones no son renunciables, ni están sujetas a negociación o modificación de ninguna índole, así mismo el participante acepta cumplir plenamente con lo descrito a continuación. Al participar se entenderá que ha leído y comprendido íntegramente los Términos y Condiciones, por lo que se compromete a cumplir totalmente con los requisitos y condiciones aquí establecidos.

II. Uso de los Términos y Condiciones Generales del Sitio: Los presentes Términos y Condiciones Específicos ("Términos y Condiciones Específicos") para el Sorteo se aplican en conjunto con el Aviso de Privacidad y Código de Ética de Sanfer. los Términos y Condiciones Específicos para el sorteo publicados en el sitio web <https://landing.ting.com.mx/>. En caso de cualquier conflicto o discrepancia entre estos Términos y Condiciones Específicos el Aviso de Privacidad y Código de Ética de Sanfer, prevalecerán las disposiciones del Aviso de Privacidad y Código de Ética de Sanfer. Los usuarios están sujetos a ambos, conjuntos de términos, y la aceptación de estos Términos y Condiciones Específicos no invalida ni modifica el Aviso de Privacidad y Código de Ética de Sanfer.

III. Responsable del Sorteo: El único responsable y organizador del Sorteo será Sanfer con domicilio en Blvd. Adolfo López Mateos 2260, Col. Tlacopac, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01049, Ciudad de México, México en su carácter de organizador del Sorteo.

Quedan excluidos de responsabilidad, el Abierto Mexicano de Tenis, los jugadores que participan en el torneo, las plataformas digitales o Redes Sociales.

IV. Vigencia del Sorteo: Del lunes 26 de enero a las 00:00 hrs al viernes 30 de enero del 2026 a las 23:59 hrs.

V. Área geográfica donde se realiza el Sorteo y se anuncian los ganadores: los Estados Unidos Mexicanos.

VI. Bases:

1. Sanfer se reserva el derecho de modificar, cambiar, cancelar, prolongar, disminuir o anular los plazos, requisitos, términos y condiciones, a entregar por el Sorteo, si a juicio de Sanfer, existen elementos que impidan su realización, bastando para ello la pura mención, a través del mismo medio en el que se han publicado las presentes Bases, de tales cambios.
2. El Participante que no cumpla con los tiempos y requisitos establecidos en las Bases no podrá participar y/o ganar en el Sorteo.
3. Para aclaraciones de las Bases, comentarios relacionados con esta aplicación y/o Sorteo deberán dirigirse directamente al correo: contacto@sanfer.com.mx
4. Los Participantes deberán cumplir con cada uno de los siguientes requisitos:
 - Ser residentes legales de la República Mexicana.
 - Mayores de 18 años cumplidos antes de la fecha de inicio del Sorteo, que cuenten con identificación oficial vigente con fotografía (INE, Pasaporte o Cédula Profesional).

5. No podrán participar:
 - Empleados o funcionarios de Sanfer.
 - Personas que no cumplan con todos los requisitos establecidos en estas Bases.
6. Para participar en el Sorteo, los Participantes deberán seguir la dinámica que a continuación se indica:

VII. Dinámica del Sorteo: Para participar en nuestro Sorteo “Momento Lonol”, el Participante deberá seguir estos pasos:

1. Mantenerse atento a nuestras redes sociales.
2. Identificar la publicación “Momento Lonol” (la Publicación), que se identificara como “Warm Up”, y se explicara la dinámica mediante un reel, se publicara del 19 de enero al 23 de enero de 2026, y deberán seguir los siguientes pasos:
 - a. Seguir la cuenta en Redes Sociales de Lonol.
 - b. Grabar un video en donde se cuente una historia (“Storytime”) del momento Lonol más icónico, (caídas, golpes, torceduras) mientras se interactúa con cualquier presentación del producto Lonol.
 - c. Publicar el video en su perfil de Instagram o TikTok con el #MomentoLonol y #ZonaLonol y etiquetar a las Redes Sociales oficiales de Lonol.
 - d. La dinámica se realizará del 26 al 30 de enero, y se tendrá hasta el 30 de enero de 2026 a las 23:59 para participar.
 - e. El ganador será anunciado en una publicación en Redes Sociales oficiales de la marca Lonol el día 13 de febrero de 2026.
 - f. El Ganador tiene 3 días naturales para responder el mensaje enviado mediante las Redes Sociales de Lonol, con los datos completos, de lo contrario el premio se asignará a otro de los participantes.
 - g. Al momento de la entrega, se le solicitará al Ganador que entregue copia de su identificación oficial y firme un acuse de recibo por el obsequio, mismo que será entregado en el lugar del evento: Abierto Mexicano de Tenis.
3. Serán tomados en cuenta los participantes que cumplan con las siguientes características:
 - a. Cumplan con todas las Bases y la dinámica del Sorteo.
 - b. Radiquen actualmente en la República Mexicana.
 - c. Tener su perfil en Redes Sociales público.
 - d. Se abstenga de emplear lenguaje ofensivo o palabras altisonantes o soeces.
 - e. Se abstenga de utilizar material sexual, ofensivo o pornográfico.
4. El Ganador será elegido por un Comité mismo que será conformado por el Director Comercial Corporativo de Sanfer, Gerente de Marca y la Agencia Creativa, que tomaran en cuenta los siguientes criterios:
 - a. La narrativa debe contener un fuerte componente de humor, sin ser vulgar ni mencionar groserías
 - b. Uso de recursos/elementos como sonidos, textos, efectos, entre otros elementos de edición.
5. Sanfer se reserva el derecho a descalificar a cualquier persona que no cumpla con las bases y condiciones del Sorteo así como el que atente o ponga en riesgo la integridad y buen desarrollo del Sorteo, como es el caso de manera enunciativa más no limitativa: a) “Hackers” (término utilizado para referirse a personas con



Inicial

grandes conocimientos en informática y telecomunicaciones que son empleados con objetivos personales y con fines de lucro, el cual puede o no ser maligno).b) “Caza Promociones” (definido como todo aquel Participante que actúa solo o conjuntamente con recursos económicos, materiales o informativos de forma desleal, que obtenga ventaja frente al resto de los Participantes para obtener el beneficio del Sorteo sin importar que los mecanismos que usa sean poco éticos, morales o incluso ilegales, como crear perfiles falsos en las Redes Sociales para generar votos a favor de un mismo usuario) entre otros.

Cualquier intento o ejecución de aplicación de programas o sistemas que pretendan atacar o vulnerar el Sorteo, podrá ser perseguido con las acciones legales pertinentes que a criterio de Sanfer sean suficientes y acarrea la inmediata descalificación y anulación de participación del Participante que incurra en tal conducta.

VIII. Premios:

1º lugar: 1 pase doble. El pase no incluye hospedaje, transporte, comida ni estacionamiento. Sólo es la entrada al evento.

1. Los boletos físicos serán entregados a la entrada del evento, para mayor exactitud: Arena GNP Seguros (Boulevard de las Naciones s/n, Granjas del Marqués, 39890 Acapulco de Juárez, Gro.)
2. El premio no es transferible, reembolsable o canjeable bajo ninguna circunstancia.
3. En caso de descalificación de un Ganador por cualquier motivo, Sanfer se reserva el derecho de poder realizar la asignación del premio a otro participante seleccionado de acuerdo a los criterios de evaluación de las presentes Bases. Toda decisión de Sanfer será inapelable, definitiva y sin posibilidad de empate. Sanfer no se hace responsable de los gastos en que el ganador incurra por participar en el Sorteo, recoger y/o hacer válido su Premio, así como de ningún impuesto estatal o federal que genere el premio al Participante de acuerdo a la legislación vigente. Sanfer se reserva el derecho a cambiar los Premios por otros de valor y características similares. No será responsabilidad del Sanfer cualquier tipo de falla en los artículos otorgados y/o por cualquier tipo de problemas de cualquier índole relacionados con los mismos; en su caso el Participante se apegará a la póliza de garantía del mismo.
4. En caso de que el ganador decidiera no hacer uso del premio por las razones que a él convengan, el premio se entregará entonces al siguiente participante seleccionado como ganador.
5. Será indispensable reunir al menos 10 participantes para realizar el presente Sorteo. Sanfer se reserva el derecho a cancelarla y organizar una nueva sin previo aviso.

IX. Ley aplicable y Jurisdicción: Los presentes Términos y Condiciones se rigen por la legislación mexicana y cualquier controversia que se derive de ellos deberá ser sometida a los tribunales de la Ciudad de México.

X. Aviso de Privacidad: Para conocer el uso y divulgación de sus datos, le sugerimos consultar nuestro Aviso de Privacidad en el siguiente enlace: <https://www.sanfer.com.mx/legales/aviso-de-privacidad> <https://avisodeprivacidad.ting.com.mx/>